



**Plan de Intervención:
“Escuelas Seguras y Saludables”**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 03

AÑO 2026

Plan de Intervención: “Escuelas Seguras y Saludables” UGEL 03

I. DATOS GENERALES

DRE	Lima Metropolitana
UGEL	03
Directora	Carmen Rosa Medina Rosas
Áreas responsables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección 2. Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo 3. Área de Planificación y Presupuesto
Aliados estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Municipalidades de nuestra jurisdicción 2. DIRIS Lima Centro 3. PNP - DIVPOL

Equipo Responsable

N	Nombres	Apellidos	Cargo
01	Carmen Rosa	Medina Rosas	Directora de UGEL 03
02	William	Pachas Gutiérrez	Asesor en Gestión y Administración de la Dirección
03	Freddy Ever	Raymundo Justiniano	Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
04	Sabina Ivelia	Arteaga Valeriano	Coordinadora de Gestión Institucional
05	Giovanni Aladino	Reyes Vega	Especialista de supervisión PREVAED.
06	Godofredo	Valdez Blanco	Especialista en Infraestructura
07	Ofelia Otaciana	Agurto Ayala	Jefa de Área de Planificación y Presupuesto
08	Graciela	Thupa Velazquez	Especialista en Planificación
09	Juan	Urquia Mesia	Coordinador (e) Equipo de Tecnología de la Información
10	Alex Rolando	Peña Barrios	Especialista en desarrollo de software
11	Karen Rocío	Aguilar Yaringaño	Coordinadora del Equipo de Participación y Comunicación (EPC)
12	Carlos Ricardo	Loayza Osorio	Video reportero del Equipo de Participación y Comunicación (EPC)

II. RESUMEN EJECUTIVO

La estrategia “Escuela Segura y Saludable” constituye una buena práctica de gestión pública impulsada por la UGEL 03, orientada a fortalecer las condiciones de seguridad, salud y bienestar en las instituciones educativas, con el propósito de garantizar entornos adecuados para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Esta iniciativa ha sido reconocida a nivel nacional por su capacidad de articular esfuerzos interinstitucionales y generar mejoras concretas en la gestión educativa. Entre los principales reconocimientos obtenidos destacan:

- Segundo lugar en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Calidad de Servicios 2025, organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gestión Pública, en la categoría Gobierno Nacional.
- Reconocimiento como Buena Práctica de Gestión Pública por Ciudadanos al Día, organización que identifica y difunde experiencias exitosas del sector público orientadas a mejorar los servicios a la ciudadanía.
- Primer lugar en el Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa 2024 “Gestión que transforma la escuela”, organizado por el Ministerio de Educación, en la categoría de articulación interinstitucional, destacando el trabajo conjunto entre la UGEL 03 y la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Desde el año 2022, esta estrategia se ha venido implementando inicialmente en el distrito de Magdalena del Mar, consolidando un modelo de intervención que articula acciones de prevención, seguridad escolar y promoción de la salud en las instituciones educativas. Debido a los resultados obtenidos, en el año 2025 la estrategia se amplía progresivamente hacia los distritos de Breña, Cercado de Lima, Jesús María, La Victoria, Lince, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel, en coordinación con los gobiernos locales, la DIRIS Lima Centro y la Policía Nacional del Perú.

El **Plan Escuela Segura y Saludable** implementa estrategias concretas para consolidar **entornos escolares seguros y saludables** en los nueve distritos mencionados. A través de acciones de **prevención, control y mitigación de riesgos**, se busca reducir la violencia escolar, mejorar la infraestructura y promover hábitos saludables en la comunidad educativa. Uno de los pilares clave del plan es la **certificación de seguridad y salud escolar**, garantizando que las instituciones educativas cumplan con los estándares establecidos por los organismos competentes y que los estudiantes puedan desarrollar sus aprendizajes en condiciones óptimas.

Para alcanzar estos objetivos, el plan adopta un enfoque de intervención integral, estructurado en torno a dos componentes estratégicos que orientan la implementación de la buena práctica: Escuela Segura y Escuela Saludable, cada uno organizado en 15 indicadores de cumplimiento, que permiten evaluar de manera objetiva las condiciones de seguridad, salud y bienestar en las instituciones educativas.

Este enfoque se encuentra alineado con las Políticas Educativas Regionales impulsadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), particularmente con la Política Educativa Regional N.º 2, orientada a garantizar entornos educativos seguros, saludables e inclusivos que favorezcan el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. En este marco, la estrategia “Escuela Segura y Saludable” contribuye a fortalecer las condiciones institucionales necesarias para que las escuelas se conviertan en espacios protectores que promuevan el aprendizaje, la convivencia democrática y el cuidado de la salud.

Asimismo, la presente iniciativa se articula con la Política Educativa Regional N.º 3: “Instituciones educativas que aseguran el buen vivir”, la cual promueve el bienestar integral de los estudiantes y de la comunidad educativa mediante la construcción de relaciones basadas en el respeto, la convivencia pacífica, la inclusión y el desarrollo socioemocional. En ese sentido, la estrategia impulsada por la UGEL 03 contribuye a generar entornos educativos que favorecen el buen vivir, fortaleciendo prácticas institucionales orientadas al cuidado, la prevención de riesgos, la promoción de la salud y el desarrollo de una cultura de convivencia que permita a los estudiantes aprender y desarrollarse en condiciones adecuadas de seguridad y bienestar.

En este marco, la estrategia “Escuelas Seguras y Saludables” contribuye directamente a dichas políticas, al implementar acciones orientadas a la prevención de riesgos, la promoción de la salud física y socioemocional, el fortalecimiento de la convivencia escolar y la generación de condiciones adecuadas de educabilidad, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y el bienestar de toda la comunidad educativa.

El componente Escuela Segura busca fortalecer la prevención y reducción de riesgos en el entorno escolar, promoviendo condiciones adecuadas de infraestructura, organización institucional y articulación con las entidades responsables de la seguridad ciudadana. Entre las principales acciones se consideran:

- Implementación y fortalecimiento de protocolos de seguridad escolar y gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas.
- Supervisión de infraestructura escolar y equipamiento, verificando condiciones de seguridad y prevención de riesgos.
- Coordinación con la Policía Nacional del Perú para fortalecer la seguridad en los entornos escolares.
- Implementación de sistemas de videovigilancia y señalización de zonas seguras y rutas de evacuación.
- Capacitaciones en gestión del riesgo y seguridad escolar dirigidas a directivos, docentes y personal administrativo.

Por su parte, el componente Escuela Saludable está orientado a promover el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes mediante acciones de promoción de la salud y el fortalecimiento de hábitos saludables en la comunidad educativa. Entre las principales acciones destacan:

- Campañas de salud escolar en coordinación con la DIRIS Lima Centro y los establecimientos de salud del territorio.
- Fiscalización y supervisión de quioscos escolares saludables para promover una alimentación adecuada.
- Promoción de hábitos de vida saludable en estudiantes, docentes y familias.
- Fortalecimiento de alianzas estratégicas con municipalidades y redes de salud para el desarrollo de acciones preventivas.
- Actividades de sensibilización y participación de la comunidad educativa orientadas al cuidado de la salud y el bienestar.

El seguimiento y monitoreo del plan se realizará de manera permanente mediante la verificación del cumplimiento de los 30 indicadores establecidos en el modelo de acreditación (15 de seguridad y 15 de salud). Para ello se desarrollarán visitas de supervisión, inspecciones técnicas, encuestas y análisis de información, lo que permitirá medir el impacto de las acciones implementadas y fortalecer los procesos de mejora continua en las instituciones educativas.

Con esta iniciativa, la UGEL 03 reafirma su compromiso con el desarrollo de escuelas seguras y saludables, contribuyendo al cumplimiento de las políticas educativas regionales de la DRELM, especialmente de la Política 2, que promueve entornos educativos protectores y favorables para el bienestar estudiantil. La ampliación progresiva de esta

estrategia en los distritos de la jurisdicción permitirá fortalecer las condiciones de seguridad, salud y convivencia escolar, asegurando que los estudiantes desarrollen sus aprendizajes en ambientes adecuados para su formación integral.

El seguimiento y monitoreo del plan se realizará de manera **continua**, midiendo el impacto de las acciones a través de **inspecciones regulares, encuestas y análisis de datos sobre seguridad y salud escolar**. Además, se implementará un sistema de evaluación periódica que permitirá realizar **ajustes y mejoras** para fortalecer la estrategia.

Con esta iniciativa, la **UGEL 03** reafirma su compromiso con la **construcción de una educación de calidad en entornos seguros y saludables**. La ampliación de este plan a los nueve distritos mencionados busca asegurar que **todas las instituciones educativas brinden un ambiente propicio para la formación académica y el desarrollo integral de los estudiantes**, reduciendo riesgos y fortaleciendo la seguridad y la salud en el sistema educativo.

III. PRESENTACION

El Plan de Escuelas Seguras y Saludables de la UGEL 03 establece un conjunto de lineamientos orientados a fortalecer las condiciones de seguridad, salud y bienestar en las instituciones educativas de su jurisdicción. Su propósito es garantizar entornos escolares protectores y saludables que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, mediante la implementación de estrategias preventivas, acciones de promoción de la salud y mecanismos de gestión del riesgo que contribuyan a reducir factores de vulnerabilidad en la comunidad educativa.

La estrategia se sustenta en un modelo de intervención basado en indicadores verificables, que permite evaluar de manera objetiva el cumplimiento de estándares mínimos en las instituciones educativas. En total, el plan contempla 30 indicadores de evaluación, distribuidos en dos componentes estratégicos: Escuela Segura y Escuela Saludable, cada uno con 15 indicadores organizados en diferentes ejes de intervención que abarcan aspectos de infraestructura, gestión institucional, prevención de riesgos, convivencia escolar, promoción de hábitos saludables y bienestar socioemocional de los estudiantes.

En el componente **Escuela Segura**, los indicadores se organizan en cuatro ejes principales: infraestructura y equipamiento seguro, seguridad externa y control ciudadano, gestión de riesgos y prevención, y convivencia escolar y prevención de la violencia. Estos ejes promueven acciones como la certificación de seguridad de la infraestructura educativa

(ITSE), la implementación de señalización de rutas de evacuación y zonas seguras, el funcionamiento de sistemas de videovigilancia, la coordinación con la Policía Nacional y los gobiernos locales para fortalecer la vigilancia en el entorno escolar, la conformación de brigadas de autoprotección escolar, la realización de simulacros de emergencia y el desarrollo de actividades formativas orientadas a prevenir la violencia y promover una cultura de paz en la escuela.

Indicadores de Escuela Segura

Eje 1. Infraestructura y equipamiento seguro

1. La institución educativa cuenta con certificación ITSE vigente emitida por la municipalidad correspondiente.
2. La institución educativa presenta señalización visible de rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro en el local escolar.
3. La institución educativa dispone de sistema de videovigilancia operativo en espacios estratégicos, propios o implementados en coordinación con el municipio.
4. La institución educativa cuenta con zonas de sombra naturales o artificiales en patios y áreas recreativas, para proteger a los estudiantes.

Eje 2. Seguridad externa y control ciudadano

5. La institución educativa cuenta con vigilancia externa de la Policía Nacional del Perú o serenazgo en los horarios de ingreso y salida escolar.
6. La institución educativa cuenta con apoyo de las autoridades locales en los paraderos cercanos, en el marco de estrategias como "Paradero Seguro".
7. El director o directora mantiene activo el registro de control ciudadano de ingreso y salida de personas a la institución educativa.
8. El director o directora participa activamente en canales de comunicación con la comisaría del sector, para la atención de alertas o situaciones de riesgo.

Eje 3. Gestión de riesgos y prevención

9. La institución educativa cuenta con Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPes) conformadas, capacitadas y operativas.
10. La institución educativa realiza al menos tres simulacros anuales de emergencia con participación de toda la comunidad educativa.
11. La institución educativa cuenta con Plan de Gestión de Riesgos y Contingencias actualizado y difundido.
12. El personal de la institución educativa participa en capacitaciones sobre gestión de riesgos, primeros auxilios, evacuación y bienestar socioemocional

Eje 4. Convivencia escolar y prevención de violencia

13. La institución educativa desarrolla talleres preventivos sobre violencia escolar, bullying, consumo de drogas y cultura de paz.
14. La institución educativa implementa actividades formativas dirigidas a las familias sobre crianza positiva y prevención de violencia familiar.
15. La institución educativa participa activamente en campañas pedagógicas orientadas a prevenir la violencia, como “La educación es la vacuna contra la violencia”.

Por su parte, el componente **Escuela Saludable** se estructura en cinco ejes de intervención: gestión institucional en salud, promoción de estilos de vida saludable, prevención de riesgos sanitarios, bienestar y salud mental, y participación y corresponsabilidad de las familias. A través de estos ejes se impulsan acciones como la incorporación de la salud escolar en los instrumentos de gestión institucional, el desarrollo de proyectos educativos vinculados a la alimentación saludable, la higiene y la actividad física, la supervisión de quioscos escolares saludables, la implementación de acciones de higiene ambiental y control sanitario, así como la promoción del bienestar socioemocional de los estudiantes mediante talleres, acompañamiento y articulación con servicios de salud.

Indicadores de Escuela Saludable

Eje 1. Gestión institucional en salud

1. La institución educativa incluye acciones de salud escolar en sus instrumentos de gestión institucional (PAT, PCI, RI u otros).
2. El director o directora designa un responsable de la implementación de la Escuela Promotora de la Salud.
3. La institución educativa establece alianzas con socios estratégicos locales para promover acciones de salud integral.
4. La institución educativa difunde campañas oficiales de salud dirigidas a estudiantes y familias, tales como vacunación, prevención de anemia y salud mental.

Eje 2. Promoción de estilos de vida saludable

5. La institución educativa desarrolla sesiones y proyectos educativos sobre alimentación saludable, higiene, actividad física y bienestar emocional.
6. La institución educativa promueve condiciones adecuadas para la práctica de actividad física, mediante el uso de espacios, materiales y horarios adecuados.

7. La institución educativa supervisa el funcionamiento de los quioscos escolares para garantizar la oferta de productos saludables, en coordinación con DIRIS o municipalidad.
8. Los estudiantes practican hábitos saludables como lavado de manos, cepillado dental e higiene respiratoria.

Eje 3. Prevención de riesgos sanitarios

9. La institución educativa desarrolla acciones periódicas de higiene ambiental, como limpieza, fumigación, desratización y manejo adecuado de residuos.
10. La institución educativa mantiene infraestructura libre de riesgos sanitarios o de accidentes, garantizando condiciones adecuadas en servicios higiénicos, patios y ambientes escolares.
11. La institución educativa cuenta con protocolos para la atención en salud integral y seguimiento de casos identificados.

Eje 4. Bienestar y salud mental

12. La institución educativa desarrolla talleres y actividades de promoción de la salud mental dirigidas a los estudiantes, en coordinación con aliados estratégicos.
13. La institución educativa brinda acceso a soporte socioemocional y canales de derivación para la atención de casos que lo requieran.
14. La institución educativa realiza monitoreo del entorno socioemocional del aula, implementando medidas preventivas cuando se detectan alertas.

Eje 5. Participación y corresponsabilidad

15. La institución educativa promueve actividades con la participación de las familias para fortalecer hábitos saludables en el hogar y la escuela.

Insignias de Reconocimiento o Certificación

Insignia Azul de Escuela Saludable



Para instituciones educativas que cumplieron todos los indicadores de salud

Las instituciones educativas que **cumplan con todos los indicadores de salud escolar** y presenten la documentación sustentatoria correspondiente podrán obtener la **Insignia Azul**

de Escuela Saludable. Este reconocimiento destaca el compromiso de la comunidad educativa con la **promoción de la salud y el bienestar estudiantil.**

Además de representar un reconocimiento institucional, la insignia fomenta la mejora continua en la gestión de la salud escolar y permite que las instituciones certificadas sirvan como referentes en la comunidad educativa. La UGEL 03, en coordinación con los gobiernos locales y entidades de salud, será la encargada de otorgar esta certificación tras un proceso de verificación del cumplimiento de los estándares establecidos.



Insignia Anaranjada de Escuela Segura



Para instituciones educativas que cumplieron todos los indicadores de seguridad.

Las instituciones educativas que **cumplan con todos los indicadores de seguridad escolar** y acrediten su implementación recibirán la **Insignia Anaranjada de Escuela Segura**. Este reconocimiento certifica que la institución ha implementado efectivas para la gestión del riesgo, la seguridad estructural y la prevención de la violencia, **consolidando un ambiente de aprendizaje protegido.**

La entrega de esta insignia estará a cargo de la **UGEL 03**, en coordinación con los gobiernos locales y entidades de seguridad. Las instituciones certificadas serán reconocidas como **modelos de buenas prácticas en seguridad escolar**, impulsando una cultura de prevención en la comunidad educativa.



Insignia Dorada de Escuela Segura y Saludable



Para instituciones educativas que cumplieron todos los indicadores de seguridad y salud

Las instituciones educativas que **cumplan con los 15 indicadores de salud escolar y los 15 de seguridad escolar** recibirán la **Insignia Dorada de Escuela Segura y Saludable**, un reconocimiento que certifica el cumplimiento de los más altos estándares en seguridad y salud.

Esta distinción se consolida a la institución educativa como un modelo de referencia dentro de la UGEL 03 y evidencia su compromiso con la protección, el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. Las escuelas que obtengan la insignia serán premiadas en un evento público, destacando su esfuerzo y liderazgo en la implementación del Plan de Escuelas Seguras y Saludables.

Durante el año 2024 se certificaron **13 escuelas como Seguras y Saludables**, las cuales representan el 100% de las Instituciones de Educación Básica del Distrito de Magdalena del Mar.



Referentes Normativos

Para la implementación del Plan de Escuelas Seguras y Saludables se toman en cuenta los siguientes referentes normativos:

- a) Ley General de Educación – Ley N.º 28044, que en su artículo 11º establece que la articulación intersectorial en el Estado y la de este con el sector privado se desarrolla en todos los ámbitos de la gestión descentralizada del sistema educativo con activa participación de la comunidad educativa. Con tal propósito, las autoridades correspondientes movilizan sus recursos y favorecen la autonomía, la innovación, el funcionamiento democrático y el fortalecimiento de las instituciones educativas.
- b) Reglamento de la Ley General de Educación, cuyo artículo 127º define a la institución educativa como una comunidad de aprendizaje y enseñanza que presta el servicio educativo en determinado nivel, modalidad o forma educativa para el logro de aprendizajes. Asimismo, señala que la institución educativa cuenta con autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente. Además, se vincula con su entorno, se encuentra abierta a la participación de la comunidad, atiende sus necesidades y apoya propuestas de desarrollo.

- c) El artículo 125° del Reglamento de la Ley General de Educación, que establece que los niveles de gobierno y sus instancias de gestión educativa descentralizada coordinan y articulan acciones intersectoriales que favorecen la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo, priorizando las poblaciones en situación de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales.
- d) Ley N.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y el Decreto Supremo N.° 002-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), los cuales establecen disposiciones orientadas a la prevención, reducción y control de riesgos en las edificaciones, incluyendo los locales educativos.
- e) Ley N.° 29719 – Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, la cual establece la obligación de desarrollar estrategias de prevención y atención de la violencia escolar, fortaleciendo acciones orientadas a garantizar una convivencia escolar democrática y libre de violencia.
- f) Ley N.° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, que promueve la práctica de la actividad física y el deporte en los centros educativos como una estrategia para mejorar la salud, el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes.
- g) Decreto Supremo N.° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, el cual regula las condiciones básicas para garantizar la seguridad y salud en las instituciones educativas, estableciendo medidas para la prevención de riesgos y la protección de la comunidad educativa.
- h) Decreto Supremo N.° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, la cual establece que las entidades públicas deben fortalecer la articulación intergubernamental e interinstitucional para mejorar la calidad de los servicios que brindan a la ciudadanía, promoviendo la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.
- i) Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), el cual precisa en el literal a) de su artículo 34° que las UGEL de Lima Metropolitana tienen como una de sus funciones formular y ejecutar, en coordinación con la DRELM, planes de intervención en materia educativa, así como iniciativas multisectoriales en su jurisdicción, en el marco de la normativa aplicable.
- j) Resolución Directoral Regional N.° 1199-2025-DRELM, que aprueba las Políticas Educativas Regionales de Lima Metropolitana, orientadas a mejorar las condiciones de educabilidad, el bienestar de los estudiantes y el fortalecimiento de las instituciones educativas. En este marco, la estrategia “Escuelas Seguras y Saludables” se articula especialmente con la Política Educativa Regional N.° 2, orientada a garantizar entornos

educativos seguros, saludables e inclusivos que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, así como con la Política Educativa Regional N.º 3: “Instituciones educativas que aseguran el buen vivir”, que promueve el bienestar integral de la comunidad educativa mediante el fortalecimiento de la convivencia escolar, la prevención de riesgos y la generación de condiciones que permitan el desarrollo pleno de los aprendizajes.

- k) Resolución Directoral N.º 04483-2023-UGEL 03, de fecha 27 de abril de 2023, mediante la cual se aprueba el Modelo de Gestión Institucional 2023–2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local 03, el cual se articula con los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación y con los objetivos estratégicos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación. Asimismo, se alinea con los lineamientos del Modelo de Gestión Educativa Innovadora de Lima Metropolitana, orientado al logro de metas de aprendizaje, la gestión escolar autónoma, la certificación múltiple y el bienestar en la comunidad educativa, enmarcados en el enfoque de la Escuela de la Confianza. Este modelo promueve una gestión educativa participativa, transparente, ética, moderna, eficiente y centrada en las personas, sustentada en cuatro pilares: (I) Gestión centrada en las personas, (II) Gestión para el desarrollo de aprendizajes de calidad, (III) Gestión para la modernización de la gestión institucional y (IV) Gestión para la articulación intergubernamental e interinstitucional.

Bajo estos marcos normativos, el Plan de Escuelas Seguras y Saludables se implementa de manera articulada con diversas entidades, asegurando que su ejecución responda a las políticas nacionales de educación, seguridad y salud, garantizando la sostenibilidad y efectividad del Plan, beneficiando directamente a toda la comunidad educativa a nivel de la UGEL 03.

Cabe destacar que la estrategia “**Escuelas Seguras y Saludables**” de la UGEL 03 ha sido reconocida a nivel nacional como una experiencia innovadora de gestión educativa orientada a mejorar las condiciones de seguridad, salud y bienestar de los estudiantes. Entre los principales reconocimientos obtenidos se encuentra el **primer lugar en el Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa 2024 “Gestión que transforma la escuela” del Ministerio de Educación**, el **reconocimiento 2024 y 2025 como Buena Práctica de Gestión Pública por Ciudadanos al Día**, así como el **segundo lugar en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Calidad de Servicios 2025 organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**.

Estos reconocimientos evidencian la relevancia del modelo de intervención desarrollado por la UGEL 03 y respaldan su ampliación progresiva a los distritos de su jurisdicción, consolidando una estrategia sostenible de mejora de las condiciones de educabilidad.

IV. DIAGNOSTICO

La Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia descentralizada del Ministerio de Educación, que cuenta con 231 servicios educativos públicos y 748 servicios educativos privados, atendiendo la siguiente población escolar:

CUADRO 01

Población Escolar de la UGEL 03 Instituciones Públicas

MODALIDAD	TOTAL IIEE	TOTAL DE ESTUDIANTES
EBE	10	1,215
PRITE	1	146
EBR	187	94,777
EBA	17	5,147
CETPRO	16	8,468
TOTAL	231	109,753

Fuente: ESCALE (28/02/2026)

El Cuadro 01 nos señala que la UGEL 03 atiende una población escolar de 109 753 estudiantes en II.EE públicas.

CUADRO 02

Población Escolar de la UGEL 03 Instituciones Privadas

MODALIDAD	TOTAL IIEE	TOTAL DE ESTUDIANTES
EBE	3	125
EBR	614	117,558
EBA	39	1,802
CETPRO	92	11,262
TOTAL	748	130,747

Fuente: ESCALE (28/02/2026)

El Cuadro 02 no señala que tenemos una población escolar de 130 747 estudiantes en II.EE privadas. El total general de estudiantes es de 240,500 en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL 03 durante el año 2025.

CUADRO 03

Reportes de violencia escolar registrados en la Plataforma Síseve del año 2025

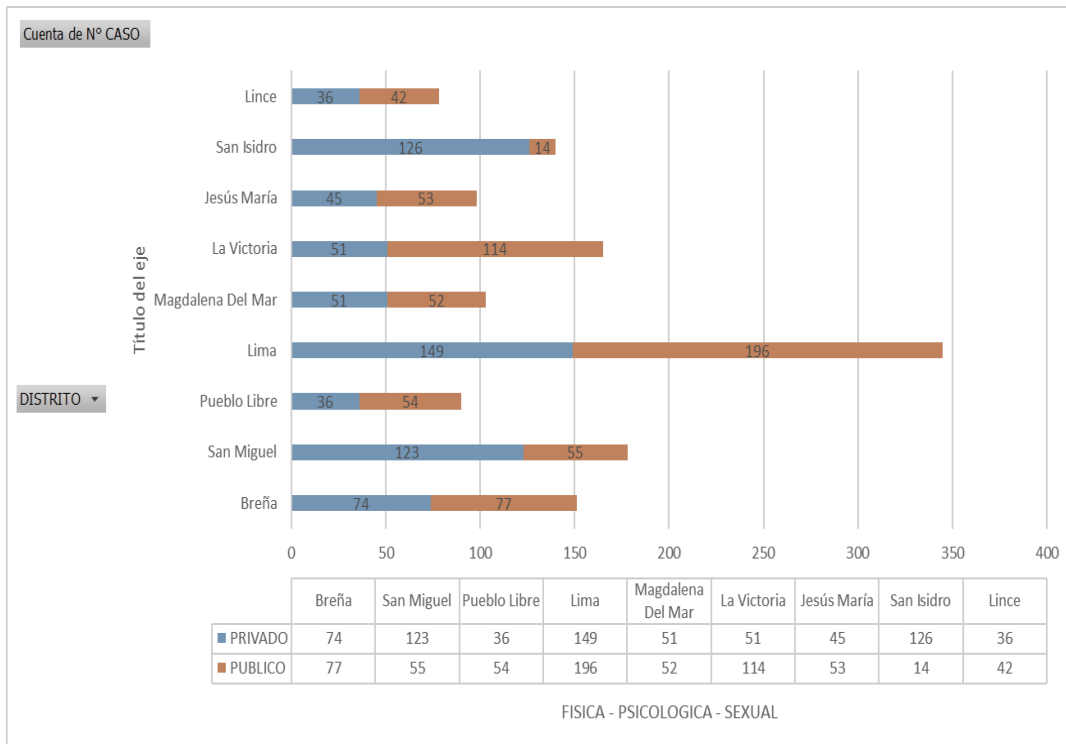
TIPO DE VIOLENCIA	Física	Psicológica	Sexual
Violencia entre estudiantes	549	450	118
Violencia del personal de IE hacia estudiantes	45	203	44
TOTAL CASOS DE VIOLENCIA	1409		

Fuente: SiseVe - 2025

El Cuadro 03 nos refiere que se han presentado 1409 casos de violencia, dentro de las cuales 162 son por violencia sexual, 653 son física y 594 son violencia psicológica. Es muy importante señalar que en el año 2024 se tuvieron 1348 casos reportados, lo cual simboliza que la cultura de reporte se mantiene en la actualidad.

GRÁFICO 01

Casos totales atendidos por SiseVe 2025 por distrito en IIEE públicas y de convenio – UGEL 03



Fuente: SíseVe - 2025

El gráfico 01 muestra la distribución del número de casos de violencia escolar registrados en instituciones privadas y públicas en diversos distritos de Lima, alcanzando un total de 1,348 casos. De este total, 691 corresponden a instituciones privadas y 657 a instituciones públicas, reflejando una distribución relativamente equilibrada.

El distrito con el mayor número de casos es Cercado de Lima, con 345, seguido por San Miguel con 178 y La Victoria con 165. En contraste, Lince presenta el menor número de casos, con sólo 78. Se observa que, en algunos distritos, como San Isidro y San Miguel,

predominan los casos en instituciones privadas, mientras que, en otros, como La Victoria y Lima, las instituciones públicas tienen una mayor cantidad de casos. Finalmente, en distritos como Pueblo Libre, Magdalena del Mar y Jesús María también nos señala como los distritos que presentan menor cantidad de casos reportados.

Certificación ITSE a las Instituciones Educativas

El Certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones es un documento oficial **emitido por los gobiernos locales**, cuya entrega se hace efectiva luego de evaluar e inspeccionar las condiciones de seguridad (a nivel de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y otras), de los locales escolares, así como de organización del personal y de implementación de los equipos de seguridad necesarios según las actividades que se desarrollan, de acuerdo con la normativa técnica aplicable, con la finalidad de prevenir o reducir el riesgo de siniestro ocasionado por fenómeno natural o por acción humana, en salvaguarda de la vida de todo el personal de la comunidad educativa.

CUADRO 04

IIEE que obtuvieron el ITSE por año – UGEL 03.

Año	Nº de IIEE con ITSE	Observación
2022	3	Inicio del proceso de certificación
2023	5	Incremento progresivo
2024	18	Mayor concentración en Magdalena
2025	2	Continuidad del proceso
2026	1	Nuevas certificaciones

Fuente: Elaboración Propia (marzo 2026)

Según el Cuadro 04, en el ámbito de la UGEL se ha identificado un incremento progresivo de instituciones educativas que cuentan con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), registrándose instituciones certificadas desde el año 2022 en distritos como Lince y Jesús María, ampliándose significativamente durante el año 2024 con mayor concentración en el distrito de Magdalena del Mar. No obstante, aún persisten brechas en diversos distritos de la jurisdicción, lo que hace necesario fortalecer las acciones de articulación interinstitucional para promover la obtención de dicha certificación.

Lista de IIEE que cuentan con Certificado ITSE

Año 2022:

- IE REPÚBLICA DE CHILE – Lince (nivel de secundaria), en diciembre del 2022;

- IE N.º 0005 JESUSITO MILAGROSO - Lince (nivel inicial), en noviembre del 2022;
- IE N.º 1059 MARÍA INMACULADA – Lince (nivel primario), en junio del 2021.

Año 2023:

- CETPRO Francisco García Calderón – Pueblo Libre (Educación Técnico productivo), en enero 2023;
- IEI 090 SANTA ROSITA DE LIMA - Jesús María (nivel inicial), en setiembre de 2023;
- I.E. GABRIELA MISTRAL - Jesús María (nivel secundaria), en setiembre de 2023;
- IEI 098 NIÑOS DE SAN JUDAS TADEO - Jesús María (nivel inicial), en abril 2023;
- IEI 091 SEÑOR DE LOS MILAGROS - Jesús María (nivel inicial), en abril 2023.

Año 2024:

Magdalena del Mar:

- IE 1094 JACARANDA – (Nivel Inicial y Primaria)
- CEBE 0001 CORAZON DE MARIA – (Nivel Inicial y Primaria)
- IEI 0095 MEDALLA MILAGROSA – (Nivel Inicial)
- IEI 0106 JUAN RAGGIO CHICHIZOLA – (Nivel Inicial)
- IEI 0126 VIRGEN DEL CARMEN – (Nivel Inicial)
- IE 1088 FRANCISCO BOLOGNESI – (Nivel Inicial, Primaria y Secundaria)
- IE 1214 SEÑOR DE LOS MILAGROS – (Nivel Primaria)
- IE MIGUEL GRAU – MAGDALENA (Nivel Secundaria), comparte local con el CEBA MIGUEL GRAU –(Nivel Inicial e Intermedio y Avanzado)
- IE 1104 CRL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO – (Nivel Primaria)
- IE 0072 SAN MARTIN DE PORRES – (Nivel Secundaria)
- IE 0012 REPUBLICA DOMINICANA – (Nivel Primaria)
- IE 1090 CRNL FAP MARCO A SCHENONE OLIVA – (Nivel Primaria)
- CEBE 0014 LA SAGRADA FAMILIA – (Nivel Inicial y Primaria)

Distrito de Lima:

- IE 0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION - (Nivel Inicial, Primaria y Secundaria)
- 101-1166 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR - (Nivel Inicial, Primaria y Secundaria)

Distrito de San Isidro:

- IE 1051 El Olivar – (Nivel Inicial y Primaria)

Distrito de La Victoria:

- IE 1124 JOSE MARTI – (Nivel Primaria y Secundaria)

2025:

- 001 María Auxiliadora – Lima - (Nivel Primaria y Secundaria)
- IE Bartolomé Herrera - San Miguel - (Nivel Secundaria)

2026:

- IE N° 1162 DIVINO NIÑO JESUS – Lima (Nivel Primaria)

Aspectos relacionados con el aprendizaje

Las condiciones de seguridad, bienestar y convivencia en las instituciones educativas constituyen factores determinantes para el logro de los aprendizajes de los estudiantes. En ese sentido, la generación de entornos educativos seguros y saludables no solo contribuye a la protección física y emocional de la comunidad educativa, sino que también favorece el desarrollo de experiencias pedagógicas pertinentes y sostenidas.

En la jurisdicción de la UGEL 03, aproximadamente 240 500 estudiantes asisten a instituciones educativas públicas y privadas, quienes requieren desarrollar sus actividades formativas en espacios adecuados que garanticen su bienestar, seguridad y estabilidad socioemocional. Sin embargo, diversas problemáticas vinculadas a la infraestructura escolar, la gestión del riesgo de desastres, la convivencia escolar y las condiciones de bienestar afectan las condiciones de educabilidad y, en consecuencia, inciden en el desarrollo de los aprendizajes.

Esta situación contraviene lo establecido en la Ley General de Educación, que en el literal e) del artículo 68° señala que una de las funciones de la institución educativa es “propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante”, reconociendo que el entorno escolar constituye un elemento clave para garantizar procesos educativos de calidad.

Asimismo, en muchas instituciones educativas los equipos directivos concentran gran parte de sus esfuerzos en la atención de necesidades relacionadas con infraestructura, mantenimiento de locales, gestión de servicios básicos o atención de emergencias. Si bien estas acciones son necesarias para garantizar el funcionamiento del servicio educativo, en algunos casos pueden limitar el tiempo destinado al liderazgo pedagógico, al monitoreo de la práctica docente y al seguimiento de los aprendizajes, aspectos fundamentales para la mejora de los resultados educativos.

En este contexto, el análisis de la información proveniente de los reportes de evaluación diagnóstica y de salida del año 2025, registrados en los sistemas SIMON y Mundo IE, evidencia brechas importantes en el desarrollo de competencias en las áreas de Comunicación y Matemática, tanto en educación primaria como en secundaria. Estos resultados reflejan la necesidad de fortalecer intervenciones integrales que permitan mejorar las condiciones institucionales y pedagógicas que inciden en el aprendizaje de los estudiantes.

CUADRO 05

Situación de los aprendizajes en EBR – UGEL 03 (Resultados diagnósticos 2025)

Nivel educativo	Área	Indicador de logro	Situación identificada
Primaria	Comunicación	Logro de competencia lectora	Solo 45.6% de estudiantes en 2° grado alcanzan la competencia; en 4° grado 49.3% y en 6° grado 48.8% , lo que evidencia que más de la mitad aún presenta dificultades en comprensión lectora.
	Matemática	Desarrollo de competencias matemáticas	Resultados críticos: solo 11.6% logra la competencia en 4° grado y 14.2% en 6° grado. Más del 85% de estudiantes mantiene brechas en el aprendizaje matemático.
Secundaria	Comunicación	Comprensión y producción de textos	En 2° grado solo 29.6% logra la competencia y en 5° grado apenas 17.2% , lo que evidencia que 8 de cada 10 estudiantes aún no consolidan sus habilidades lectoras y de escritura.
	Matemática	Resolución de problemas	La situación es crítica: solo 5% de estudiantes logra la competencia en 2° grado y 10.9% en 5° grado. Además, 78.4% de estudiantes de 2° grado y 61.6% de 5° grado se encuentran en nivel de inicio.

Fuente: Reportes de evaluación diagnóstica y de salida 2025 – Plataforma SIMON y aplicativo Mundo IE

En el Cuadro 05 los resultados evidencian que una proporción importante de estudiantes aún no alcanza los niveles esperados de desarrollo de competencias en áreas fundamentales para el aprendizaje. Estas brechas se explican por múltiples factores, entre los cuales destacan:

- Condiciones de infraestructura escolar que requieren mejoras para garantizar espacios seguros y adecuados para el aprendizaje.
- Situaciones de riesgo o emergencia que afectan la continuidad del servicio educativo.
- Problemas vinculados a la convivencia escolar y al bienestar socioemocional de los estudiantes.
- Limitaciones en el monitoreo pedagógico y en el acompañamiento a docentes.

En este contexto, la estrategia “Escuelas Seguras y Saludables” cobra especial relevancia, ya que contribuye a fortalecer las condiciones de educabilidad en las instituciones educativas, generando entornos protectores que favorecen el bienestar de los estudiantes y promueven mejores oportunidades para el logro de los aprendizajes.

Asimismo, de esta decepcionante realidad, se aprecian enormes brechas de aprendizaje en las instituciones educativas de la EBR Primaria y la EBR Secundaria, las mismas que

estarían asociadas a condiciones básicas de educabilidad, tales como: el desarrollo ininterrumpido de las horas lectivas, clima institucional acogedor, sana convivencia social, medidas de protección a la integridad física y mental, alimentación nutritiva, desarrollo evolutivo saludable, entre otros aspectos de seguridad y salubridad.

Sin embargo, estas condiciones indispensables y vitales, vienen siendo afectadas por las siguientes situaciones de riesgo:

- a) En cuanto al cierre de locales escolares, conforme lo señala el Acta de Fiscalización N° 030034-2022 y el Informe Técnico N° 0326-2022-MML- GGRDSEPRR-GO, la Municipalidad Metropolitana de Lima, dispuso el cierre temporal del local escolar de las IIEE República de Bolivia y N° 1111 José Antonio Encinas, por carecer del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), ocasionando de esta manera la abrupta suspensión del servicio educativo, y con ello, que los estudiantes de dichas IIEE sufrieron un daño irreparable con la pérdida de horas de clases. Además, en el año 2022 se realizaron 8 cierres, de los cuales siete (7) fueron temporales y uno (1) definitivo en el distrito del Cercado de Lima

- b) En cuanto a las necesidades directivas, de los resultados derivados de la Encuesta Nacional de Directores (ENDI 2023) realizado por el Ministerio de Educación a 1,944 directores de IIEE públicas urbanas, se tiene que el 37% de los encuestados eligió mayormente el tema el manejo y resolución de conflictos, respecto de las necesidades formativas relacionadas a las habilidades blandas; evidenciándose de esta manera un autorreconocimiento de las carencias que tienen los directores para abordar y solucionar los problemas internos y externos vinculados a la gestión institucional y comunitaria de la IE.

- c) La deserción escolar es un asunto fundamental para entender las desigualdades educativas, ya que no solo nos muestra el abandono del sistema escolar de niños, niñas y adolescentes, sino también, porque tiene un impacto en sus trayectorias futuras.

CUADRO 06

Tasa de deserción interanual en Educación Primaria (% de matrícula final)

Nivel / UGEL	2020 - 2021	2021 -2022
Primaria	0.85	2.10
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0.71	1.73
UGEL 02 RIMAC	0.76	2.63
UGEL 03 BREÑA	0.57	2.38

UGEL 04 COMAS	0.94	1.80
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0.88	1.92
UGEL 06 ATE	1.06	1.89
UGEL 07 SAN BORJA	1.04	2.64

Fuente: SIAGIE

En el periodo 2020-2021, los datos del MINEDU del nivel primaria revelaron que la tasa de deserción fue de 0.57%; asimismo, en el periodo interanual siguiente, la tasa de deserción fue de 2.38.

CUADRO 07

Tasa de deserción interanual en Educación Secundaria (% de matrícula final)

Nivel / UGEL	2020 - 2021	2021 -2022
Secundaria	4.04	1.62
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	3.51	1.44
UGEL 02 RIMAC	3.54	1.80
UGEL 03 BREÑA	4.72	1.64
UGEL 04 COMAS	3.27	1.49
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.37	1.63
UGEL 06 ATE	4.06	1.57
UGEL 07 SAN BORJA	6.72	1.91

Fuente: SIAGIE

En el caso del nivel secundaria, en el periodo 2020-2021, la tasa de deserción fue de 4.72%, mientras que en el periodo 2021-2022 disminuyó, alcanzando una tasa de 1.64%

De lo precitado, podemos concluir que la pandemia agudizó las dificultades para la continuidad de estudios de los estudiantes de menores recursos en un contexto en el que el acceso remoto a la educación se volvió fundamental, y por otro lado, el cierre de escuelas para evitar la propagación del virus derivó en una pérdida de aprendizajes

V. FINALIDAD

El Plan Escuelas Seguras y Saludables tiene como finalidad garantizar un entorno escolar seguro, saludable y emocionalmente favorable en las instituciones educativas públicas de la UGEL 03. A través de la coordinación interinstitucional con los gobiernos locales, la DIRIS Lima Centro, la Policía Nacional del Perú y la UGEL 03, se busca implementar estrategias que permitan la reducción de riesgos, el fortalecimiento de la seguridad y la promoción de la salud integral de los estudiantes.

Este Plan responde a la necesidad de establecer condiciones adecuadas para el aprendizaje, eliminando factores que afectan el bienestar de los estudiantes, como la inseguridad en los alrededores de las instituciones educativas, el deterioro de la infraestructura escolar, la falta de certificación ITSE, los casos de violencia escolar y el incremento de problemas de salud, incluyendo anemia, desnutrición y problemas de salud mental.

Para alcanzar este propósito, el Plan se estructura en torno a acciones específicas que aseguran la seguridad y la salud en las instituciones educativas públicas. Se promoverá la obtención de certificaciones en seguridad y salud escolar, incentivando a las instituciones educativas a cumplir con los estándares establecidos por la Policía Nacional, la DIRIS Lima Centro y los gobiernos locales. Además, se fortalecerá la infraestructura escolar con la implementación de sistemas de videovigilancia y espacios adecuados para la actividad física, garantizando entornos libres de riesgos para los estudiantes y el personal educativo.

En el ámbito de la salud escolar, el Plan contempla la fiscalización de quioscos escolares, la realización de campañas médicas y la promoción de hábitos saludables en la comunidad educativa. Estas acciones permitirán la prevención de enfermedades, el acceso a atención médica oportuna y el desarrollo de una cultura de bienestar en los estudiantes. De manera complementaria, se implementarán estrategias de prevención de la violencia escolar, a través de capacitaciones en convivencia pacífica, la conformación de brigadas estudiantiles de autoprotección y la articulación con la Policía Nacional para reforzar la seguridad en los alrededores de las escuelas.

El éxito del Plan se fundamenta en un sistema de monitoreo y evaluación continua, que permitirá medir el impacto de las acciones implementadas, identificar áreas de mejora y realizar ajustes en las estrategias. Se aplicarán encuestas a la comunidad educativa, se analizarán los incidentes de seguridad y salud escolar, y se realizarán inspecciones regulares para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

A partir del 2025, este Plan se expandirá progresivamente a los distritos de Breña, Cercado de Lima, Jesús María, La Victoria, Lince, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel, replicando las estrategias exitosas implementadas en Magdalena del Mar. A través de este enfoque escalonado, se garantizará que más estudiantes accedan a entornos seguros y saludables, promoviendo una educación de calidad basada en la seguridad, la salud y el bienestar integral.

Con esta iniciativa, la UGEL 03 reafirma su compromiso con la mejora del servicio educativo, asegurando que ninguna institución educativa enfrente sola los desafíos de seguridad y salud escolar, sino que cuente con el respaldo de una red de aliados estratégicos que trabajan en conjunto para fortalecer la escuela pública y garantizar un entorno óptimo para el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes.

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

Garantizar un entorno escolar seguro, saludable y emocionalmente favorable para los estudiantes de las instituciones educativas públicas de los nueve distritos de la UGEL 03: Breña, Cercado de Lima, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel. Para ello, se implementarán acciones coordinadas entre los gobiernos locales, la DIRIS Lima Centro, la Policía Nacional del Perú y la UGEL 03, con el propósito de fortalecer la seguridad escolar, mejorar la salud de la comunidad educativa y optimizar las condiciones de enseñanza-aprendizaje, asegurando así el bienestar integral y el logro de los aprendizajes esperados.

6.2. Objetivos específicos

- a) Expandir y consolidar la implementación de estrategias de seguridad y salud escolar en todas las instituciones educativas públicas de la UGEL 03, articulando con la comunidad educativa y las entidades competentes para garantizar el cumplimiento de estándares mínimos en seguridad, infraestructura y salud.
- b) Fortalecer la colaboración interinstitucional entre los gobiernos locales, la DIRIS Lima Centro, la Policía Nacional del Perú y la UGEL 03, promoviendo programas de intervención y prevención que permitan mitigar riesgos, prevenir la violencia escolar y mejorar las condiciones de salubridad e infraestructura en las instituciones educativas.
- c) Implementar un sistema integral de salud escolar, coordinando con la DIRIS Lima Centro y los gobiernos locales para desarrollar campañas médicas de prevención, fiscalización de quioscos escolares, promoción de hábitos saludables y atención en salud mental, asegurando un ambiente propicio para el desarrollo de los estudiantes.
- d) Optimizar la infraestructura escolar con el apoyo de los gobiernos locales, asegurando condiciones de seguridad en las áreas internas y externas de las instituciones educativas, mejorando el equipamiento escolar e impulsando la

implementación de sistemas de videovigilancia para reforzar la seguridad ciudadana.

- e) Asegurar la certificación de seguridad y salud escolar para todas las instituciones educativas públicas de los nueve distritos, facilitando y agilizando el cumplimiento de los estándares establecidos por la Policía Nacional del Perú, la DIRIS Lima Centro, los gobiernos locales y la UGEL 03.
- f) Establecer un sistema de monitoreo y evaluación permanente para medir el impacto de las estrategias implementadas, realizar ajustes y optimizar las acciones del plan, asegurando que se alcancen los objetivos planteados y se generen mejoras sostenibles en la seguridad y salud escolar.

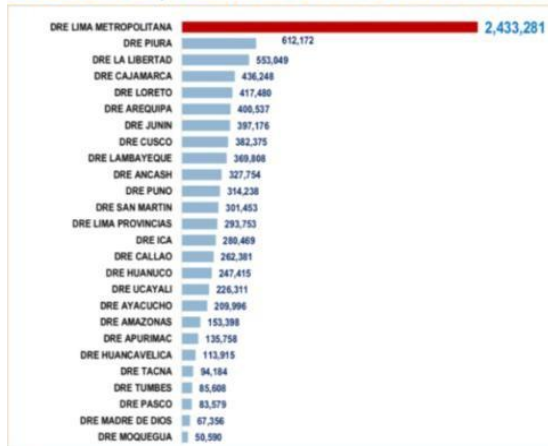
VII. PUBLICO OBJETIVO

- Instituciones Educativas de EBR y EBE
- Instituciones Educativas de EBA y ETP
- Directivos de las IIEE
- Coordinadores de TOE
- Responsables de Convivencia
- Docentes y tutores
- Estudiantes de las instituciones educativas.
- Padres de familia

VIII. METAS DE ATENCIÓN

UGEL 03 respecto al Perú

EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DISTRITO	GESTIÓN		TOTAL MATRICULADOS
	PÚBLICA	PRIVADA	
Lima	43,870	33,551	77,421
Breña	9,764	15,186	24,950
Jesús María	5,132	11,454	16,586
La Victoria	24,424	13,910	38,334
Lince	4,893	8,045	12,938
Magdalena del Mar	7,383	6,643	14,026
Pueblo Libre	5,793	9,299	15,092
San Isidro	2,777	12,512	15,289
San Miguel	8,322	24,169	32,491
TOTAL	112,358	134,769	247,127

CIFRAS: ESTUDIANTES UGEL 03

IX. PERIODO

- Año lectivo 2026

asegurando un ambiente propicio para el desarrollo de los estudiantes.	Coordinar el servicio de ambulancia y motoambulancia para emergencias escolares.	Número de emergencias atendidas con este servicio.	Gobiernos Locales, UGEL 03											
Optimizar la infraestructura escolar con el apoyo de los gobiernos locales, asegurando condiciones de seguridad en las áreas internas y externas de las instituciones educativas, mejorando el equipamiento escolar e impulsando la implementación de sistemas de videovigilancia para reforzar la seguridad ciudadana.	Realizar mantenimiento y reparación de infraestructuras escolares deterioradas.	Número de II.EE. con mejoras de infraestructura.	Municipalidades, UGEL 03											
	Implementar videovigilancia en las II.EE.	Número de cámaras instaladas y operativas.	Municipalidades, UGEL 03											
	Implementar la estrategia Paradero Seguro en la Jurisdicción	Porcentaje de II.EE. que participan de la estrategia Paradero Seguro	Gobiernos Locales, PNP											
	Incrementar el número de certificaciones ITSE en los locales escolares	Número de certificaciones obtenidas.	Gobiernos Locales, UGEL 03, MINSA											
Asegurar la certificación de seguridad y salud escolar para todas las instituciones educativas públicas de los nueve distritos,	Facilitar trámites y documentación para la certificación en seguridad y salud escolar.	Número de II.EE. certificadas.	UGEL 03, DIRIS Lima Centro											
	Brindar asesoría técnica a directivos para el cumplimiento de estándares de certificación.	Número de asesorías brindadas.	UGEL 03, Especialistas en Seguridad											

XI. RECURSOS Y MATERIALES

Categoría	Recurso	Descripción
Recursos Humanos	Especialistas de DIRIS Lima Centro	Profesionales de salud encargados de supervisar y coordinar acciones de salud escolar.
Recursos Humanos	Personal de las municipalidades	Personal municipal que colabora en la implementación de medidas de seguridad y salud.
Recursos Humanos	Especialistas de AGEBRE, AGEBAT, ASGESE	Especialistas en educación y seguridad que brindan asistencia técnica a las IIEE.
Recursos Humanos	Aliados externos (Ministerio de la Mujer, Ministerio Público, etc.)	Instituciones aliadas que apoyan en la prevención de riesgos y bienestar estudiantil.
Recursos Materiales	Útiles de escritorio	Papelería, carpetas, lapiceros y otros insumos para la gestión del plan.
Recursos Materiales	Materiales de impresión	Impresiones de documentos, guías y material de sensibilización.
Recursos Materiales	Equipos audiovisuales	Proyectores, parlantes y otros equipos para capacitaciones y difusión.
Recursos Materiales	Señalización de seguridad	Carteles, cintas de seguridad y material de señalización en las IIEE.
Recursos Financieros	Presupuesto para capacitaciones	Fondos proporcionados por las municipalidades para la formación de docentes, estudiantes y familias.
Recursos Financieros	Fondos para infraestructura escolar	Recursos gestionados con las municipalidades para mejoras en infraestructura y equipamiento escolar.

XII. MATRIZ DE ARTICULACIÓN

PLAN OPERATIVO 2024			PLAN DE TRABAJO DE DIRECCIÓN	
CC	ACTIVIDAD	TAREA	ACCIÓN	PLAN ESPECÍFICO
040	CONDUCCION DE LA POLITICA EDUCATIVA EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UGEL 03	Certificación de las Escuelas Seguras y Saludables	Gestión de los estándares para lograr escuelas seguras Gestión de los estándares para lograr escuelas saludables	Plan "Escuelas Seguras y Saludables" UGEL 03

XIII. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, en coordinación con las autoridades y dependencias pertinentes, realizará las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación, e informará periódicamente al despacho Directoral de la UGEL 03, respecto de los avances y/o dificultades identificadas en la implementación del plan; asimismo, dicha área podrá proponer reajustes y mejoras para enriquecer la presente propuesta.

XIV. FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Se implementarán fichas de seguimiento y monitoreo:

LISTAS DE COTEJO DE SEGUIMIENTO

Criterio	Cumple (✓)	No Cumple (X)	Observaciones
Se han realizado reuniones de coordinación con entidades responsables.			
Se han ejecutado capacitaciones sobre seguridad escolar.			
Se ha aplicado el protocolo de prevención de riesgos en las IIEE.			
Se han realizado inspecciones en infraestructura escolar.			
Se han desarrollado campañas de sensibilización sobre salud escolar.			
Se han emitido informes de evaluación y seguimiento.			

FICHA OPERATIVA DE MONITOREO

1. DATOS GENERALES

Institución Educativa _____

Código Modular _____

Distrito _____

Fecha del Monitoreo ___/___/2026

Nombre del Responsable del Monitoreo _____

Cargo del Responsable _____

2. DIMENSIONES A MONITOREAR

Dimensión	Indicador	Observaciones
Infraestructura Escolar	Estado de la infraestructura, presencia de riesgos estructurales.	
Seguridad Escolar	Presencia de vigilancia policial/serenazgo, protocolos de seguridad activados.	
Salud Escolar	Implementación de campañas de salud, supervisión de quioscos escolares.	
Convivencia Escolar	Aplicación de estrategias de prevención de violencia escolar.	
Gestión y Articulación	Coordinación con municipalidades y entidades de salud.	

3. OBSERVACIONES GENERALES

4. ACCIONES PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

5. FIRMA DEL RESPONSABLE DEL MONITOREO

Nombre: _____ Firma: _____

Esta ficha operativa permitirá la recopilación de información en campo de manera estructurada y facilitará el análisis de los avances en la implementación del Plan de Escuelas Seguras y Saludables.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN

1. DATOS GENERALES

Nombre del Plan Escuelas Seguras y Saludables

Entidad Responsable UGEL 03

Año de Ejecución 2026

Ámbito de Aplicación Instituciones educativas públicas de los distritos de Breña, Cercado de Lima, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel

2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

- Medir el impacto del plan en las instituciones educativas.
- Analizar la efectividad de las estrategias implementadas.
- Emitir recomendaciones para el ajuste del plan y futuras intervenciones.

3. INDICADORES CLAVE DE EVALUACIÓN

Objetivo Específico	Indicador de Evaluación	Frecuencia	Responsables
Expandir estrategias de seguridad y salud escolar	Número de IIEE con implementación efectiva de estrategias	Semestral	UGEL 03, Gobiernos Locales
Certificación de seguridad y salud escolar	Cantidad de IIEE certificadas	Anual	UGEL 03, DIRIS Lima Centro, PNP
Colaboración interinstitucional	Número de reuniones interinstitucionales realizadas	Trimestral	UGEL 03, Gobiernos Locales, PNP
Infraestructura escolar	Cantidad de mejoras de infraestructura ejecutadas	Anual	UGEL 03, Municipalidades
Salud escolar	Número de campañas de salud ejecutadas	Trimestral	UGEL 03, DIRIS Lima Centro

4. FUENTES DE VERIFICACIÓN

- Actas de reuniones interinstitucionales
- Informes de evaluación y seguimiento
- Reportes de incidentes y mejoras implementadas
- Registros fotográficos de actividades realizadas

XV. PRESUPUESTO

- Para el desarrollo del presente Plan se cuenta con el presupuesto de mantenimiento preventivo que es asignado a cada Institución Educativa y que con el asesoramiento de la UGEL y el Gobierno Local permite mejorar las condiciones del servicio educativo.
- Asimismo, se contará con aportes de saldos presupuestales para mejorar algunas II.EE, que sean una prioridad.